



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION ASIG COMPLEM DOCENTE RECTIFICATORIA DIC 2020

VISTO,

Las Resoluciones N° 471/95, 10/96 y 158/96 del H. Consejo Superior de la UNC que autoriza el pago de Asignaciones Complementarias a personal Docente de la UNC y que presta servicios para la Facultad de Derecho; y la Resolución Decanal 1128/2020 que dispone el pago de Asignaciones Complementarias para el personal docente Diciembre/2020,

Y CONSIDERANDO

Que por las tareas que desarrollan distintos docentes en trabajos encomendados por este Decanato, lo que representa una mayor disponibilidad horaria, es un compromiso ineludible el retribuir tales esfuerzos;

Que por RD-2020-929 se aprobó las contrataciones propiciadas para la “JORNADA DE LA EMERGENCIA SANITARIA ANTE LA CONSTITUCION”;

Que el Prof. Carlos Alfredo JUAREZ CENTENO solicita cobrar sus honorarios por dicha Jornada a través de transferencia bancaria previa presentación de su factura correspondiente.

Que el Área Central de la Facultad cuenta con fondos disponibles suficientes para atender la erogación que se trata;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ART. 1°: Dejar sin efecto el Artículo 2 de la RD-2020-1128-E-UNC-DEC#FD en la parte que dice:

“ Ab. **JUAREZ CENTENO, Carlos Alfredo** (Leg. 23434) Pesos UN MIL (\$1.000) Jornada de

Emergencia Sanitaria ante la Constitución”; dejando el resto sin modificar.

ART. 2º: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente archívese.